

**RV: C22-17287 RV: SOLICITUD DESISTIMIENTO DEMANDA PROCESO RAD. 2019-062
DTE: FABIOLA COLLAZOS VILLEGAS DDO: FOMAG**

Andrés Mauricio Paque Cárdenas <apaquec@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 10/05/2022 8:41 AM

Para: Juzgado 14 Administrativo - Valle Del Cauca - Cali <adm14cali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: abogadooscartorres@gmail.com <abogadooscartorres@gmail.com>

Cordial saludo,

Anexo constancia de radicación de documento allegado de manera digital.

Por favor no responda a este correo, este email solamente es para dar respuesta a radicación de correspondencia. Comuníquese con nosotros al email of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

No. Proceso:	76001	33	33	012	2019	00062	00	Buscar Proceso
> CALI (VALLE)			> Juzgado Administrativo			> Administrativo		
Información Principal Sujetos Secretaría Despacho Finalización								
Demandante	FABIOLA COLLAZOS VILLEGAS					Cédula:	31244461	
Demandado	NACION MINEDUCACION NAL- FOMAG					Cédula:	0000055874	
Area:	0001 > Administrativo					Fecha: 07/03/2019		
Tipo de Proceso:	0001 > Ordinario					Hora : 00:00		
Clase de Proceso:	0002 > ACCION DE NULIDAD Y					Ubicación: Correspondencia OF AM		
Subclase:	0010 > Laboral					En: 0001 > Primera Instancia		
Tipo de Recurso:	0000 > Sin Tipo de Proceso					No Ver Proceso: ☐ Blanquear todo		
Despacho	Juzgado 14 Administrativo de Cali							

Actuación a Registrar		10/05/2022		Registrado en	
Correspondencia Of Apoyo				Folios:	
Fecha Actuación: 10/05/2022 (dd/mm/aaaa)				Cuadernos:	
Término		Calendario			
☒ Sin Término ☐ Término Legal ☐ Término Judicial		☐ Ordinario ☐ Judicial			
☐ Tiene Término					
Días:					
Inicial: (dd/mm/aaaa)		Final: (dd/mm/aaaa)			
Anotación: C22-17287-lunes, 9 de mayo de 2022 11:18- SOLICITUD DESISTIMIENTO DEMANDA -1 ANEXO-OSCAR GERARDO TORRES TRUJILLO-AMP					
Ubicación: 0046 > Correspondencia OF AM		Aceptar		Cerrar	

ENTE DIA HABIL F

8:40 a. m. CAPS NUM

de edad, vecino c
profesionalmente
ad de apoderado
amente y actua
el poder de repr
ley 1437 de 2011

Atentamente,

ANDRES MAURICIO PAQUE CARDENAS

Oficina de Apoyo Juzgados Administrativos de Cali

Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Cali-Valle del Cauca.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

De: Oficina 02 Apoyo Juzgados Administrativos - Seccional Cali <of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: lunes, 9 de mayo de 2022 11:26

Para: Andrés Mauricio Paque Cárdenas <apaquec@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: C22-17287 RV: SOLICITUD DESISTIMIENTO DEMANDA PROCESO RAD. 2019-062 DTE: FABIOLA COLLAZOS VILLEGAS DDO: FOMAG

DIANA PATRICIA ZAPATA FLOREZ**ÁREA DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO**

Oficina de Apoyo Juzgados Administrativos de Cali

Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Cali-Valle del Cauca



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

De: oscar gerardo torres trujillo <abogadooscartorres@gmail.com>

Enviado: lunes, 9 de mayo de 2022 11:18

Para: Oficina 02 Apoyo Juzgados Administrativos - Seccional Cali <of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Gustavo Adolfo Amaya Zamudio <notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co>;

procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>;

procesosjudicialesfomag@fiduprevisora.com.co <procesosjudicialesfomag@fiduprevisora.com.co>

Asunto: SOLICITUD DESISTIMIENTO DEMANDA PROCESO RAD. 2019-062 DTE: FABIOLA COLLAZOS VILLEGAS DDO: FOMAG

TORRES & TORRES - ABOGADOS

ASESORES EN PENSIONES Y DERECHO ADMINISTRATIVO

Señores:

JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI.

E. S. D.

Ref.: SOLICITUD DE DESISTIMIENTO DE LAS PRETENSIONES.
Demandante: FABIOLA COLLAZOS VILLEGAS
Demandado: LA NACION - MINISTERIO DE EDUCACION – FOMAG.
Radicación: 2019-062

OSCAR GERARDO TORRES TRUJILLO, mayor de edad, vecino de esta ciudad, Abogado titulado y en ejercicio, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi respectiva firma, obrando en calidad de apoderado de la señora **FABIOLA COLLAZOS VILLEGAS**; respetuosamente y actuando bajo las facultades concedidas por el demandante en el poder de representación y conforme los postulados del artículo 306 de la ley 1437 de 2011 (CPACA) y el artículo 314 del (CGP), me permito manifestar que desisto de las Pretensiones de la Demanda formulas dentro del proceso de la referencia.

Lo anterior por cuanto los recientes pronunciamientos jurisprudenciales han permitido que el Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca adopte una postura sobre el objeto del litigio, y de continuar con esta instancia judicial mi representada será sancionada con el pago de costas procesales y agencias en derecho.

Amablemente solicito al Honorable despacho judicial que en pro del principio de economía procesal conceda el desistimiento aquí solicitado y no se condene en costas ni agencias en derecho.

NOTIFICACIONES: Cordialmente serán recibidas en la Avenida 2 norte # 7N – 55, oficina 413 de la ciudad de Cali. Tel 8813530. Cel. 3003330381 – 3003330386. Por vía electrónica al correo: abogadooscartorres@gmail.com.

De usted Atentamente,



OSCAR GERARDO TORRES TRUJILLO
C.C. N° 79.629.201 de Bogotá.
T.P. N° 219.065 del C.S.J.

**RV: C22-17288 RV: SOLICITUD DESISTIMIENTO DEMANDA PROCESO RAD. 2019-053 DTE: SONIA GUAPACHA
QUINTERO DDO: FOMAG**

Jose David Colmenares Rodriguez <jcolmenaresr@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 9/05/2022 11:31 AM

Para: Juzgado 14 Administrativo - Valle Del Cauca - Cali <adm14cali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: abogadooscartorres@gmail.com <abogadooscartorres@gmail.com>

Cordial saludo,

Anexo constancia de radicación de documento allegado de manera digital.

Por favor no responda a este correo, este email solamente es para dar respuesta a radicación de correspondencia.

Comuníquese con nosotros al email of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

UniSoftware Ltda. - Registro de Actuaciones

Proceso Ver Opciones Ayuda

No. Proceso: 76001 - 33 - 33 - 013 - 2019 - 00053 - 00

> CALI (VALLE) > Juzgado Administrativo > Administrativo

Información Principal Sujetos Secretaría Despacho Finalización

Demandante: SONIA GUAPACHA QUINTERO Cédula: 31889030

Demandado: NACION- MINEDUCACION NAL- FOMAG Cédula: 000025411

Area: 0001 > Administrativo

Tipo de Proceso: 0001 > Ordinario Fecha: 01/03/2019 Hora: 00:00

Clase de Proceso: 0002 > ACCION DE NULIDAD Y Ubicación: Correspondencia OF AM

Subclase: 0010 > Laboral En: 0001 > Primera Instancia

Tipo de Recurso: 0000 > Sin Tipo de Proceso No Ver Proceso: ☐

Despacho: Juzgado 14 Administrativo de Cali

Asunto a tr

Actuación Desarrollo

Actuación a Registrar: 09/05/2022 Registrado en

Correspondencia Of Apoyo Folios:

Fecha Actuación: 09/05/2022 (dd/mm/aaaa) Cuadernos:

Término

☒ Sin Término ☐ Término Legal ☐ Término Judicial

Calendario

☐ Ordinario ☐ Judicial

☐ Tiene Término

Días:

Inicial: (dd/mm/aaaa) Final: (dd/mm/aaaa)

Anotación:

C22-17288 lunes, 9 de mayo de 2022 11:20 SOLICITUD DESISTIMIENTO DEMANDA-
1 ADJUNTO - OSCAR GERARDO TORRES-JQ

Ubicación: 0046 > Correspondencia OF AM

Atentamente,

JOSE DAVID COLMENARES RODRIGUEZ

Asistente Administrativo

Oficina de Apoyo para los Juzgados Administrativos de Cali



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

De: Oficina 02 Apoyo Juzgados Administrativos - Seccional Cali <of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: lunes, 9 de mayo de 2022 11:27 a. m.

Para: Jose David Colmenares Rodriguez <jcolmenaresr@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: C22-17288 RV: SOLICITUD DESISTIMIENTO DEMANDA PROCESO RAD. 2019-053 DTE: SONIA GUAPACHA QUINTERO DDO: FOMAG

DIANA PATRICIA ZAPATA FLOREZ

ÁREA DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

Oficina de Apoyo Juzgados Administrativos de Cali

Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Cali-Valle del Cauca



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

De: oscar gerardo torres trujillo <abogadooscartorres@gmail.com>

Enviado: lunes, 9 de mayo de 2022 11:20

Para: Oficina 02 Apoyo Juzgados Administrativos - Seccional Cali <of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: procesosjudicialesfomag@fiduprevisora.com.co <procesosjudicialesfomag@fiduprevisora.com.co>; Gustavo Adolfo Amaya Zamudio <notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co>; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>

Asunto: SOLICITUD DESISTIMIENTO DEMANDA PROCESO RAD. 2019-053 DTE: SONIA GUAPACHA QUINTERO DDO: FOMAG

TORRES & TORRES - ABOGADOS

ASESORES EN PENSIONES Y DERECHO ADMINISTRATIVO

Señores:

JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI.

E. S. D.

Ref.: SOLICITUD DE DESISTIMIENTO DE LAS PRETENSIONES.
Demandante: SONIA GUAPACHA QUINTERO
Demandado: LA NACION - MINISTERIO DE EDUCACION – FOMAG.
Radicación: 2019-053

OSCAR GERARDO TORRES TRUJILLO, mayor de edad, vecino de esta ciudad, Abogado titulado y en ejercicio, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi respectiva firma, obrando en calidad de apoderado de la señora **SONIA GUAPACHA QUINTERO**; respetuosamente y actuando bajo las facultades concedidas por el demandante en el poder de representación y conforme los postulados del artículo 306 de la ley 1437 de 2011 (CPACA) y el artículo 314 del (CGP), me permito manifestar que desisto de las Pretensiones de la Demanda formulas dentro del proceso de la referencia.

Lo anterior por cuanto los recientes pronunciamientos jurisprudenciales han permitido que el Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca adopte una postura sobre el objeto del litigio, y de continuar con esta instancia judicial mi representada será sancionada con el pago de costas procesales y agencias en derecho.

Amablemente solicito al Honorable despacho judicial que en pro del principio de economía procesal conceda el desistimiento aquí solicitado y no se condene en costas ni agencias en derecho.

NOTIFICACIONES: Cordialmente serán recibidas en la Avenida 2 norte # 7N – 55, oficina 413 de la ciudad de Cali. Tel 8813530. Cel. 3003330381 – 3003330386. Por vía electrónica al correo: abogadooscartorres@gmail.com.

De usted Atentamente,



OSCAR GERARDO TORRES TRUJILLO
C.C. N° 79.629.201 de Bogotá.
T.P. N° 219.065 del C.S.J.